ACTA ORDINARIA N° 197-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 197-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 7 de febrero del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Andrey Zúñiga Sáenz ----------
Rocío Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche White ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez ----------
AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Elmer Uva Beita (síndico propietario), Freddy Zúñiga Artavia (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Bach. Karla Barrantes Alvarez, Encargada Control Interno a.i., Municipalidad de Osa. Asunto: Guía para la Gestión del sistema de Control Interno y Guía para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)
Punto 2. Asociación Agropecuaria San Martín. Asunto: solicitar ayuda para los vecinos de la comunidad de San Martín de Osa, debido a problemas graves en carretera que están perjudicando al desarrollo de la producción y agricultura.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°92-2020-2024. pendiente apego al artículo 48 del CM.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°196-2020-2024. pendiente apego al artículo 48 del CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
Aprobada de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------
Punto 1. Bach. Karla Barrantes Alvarez, Encargada Control Interno a.i., Municipalidad de Osa. Asunto: Guía para la Gestión del sistema de Control Interno y Guía para el

establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) ----------
Bach. Karla Barrantes Alvarez, Encargada Control Interno a.i., Municipalidad de Osa: ----------
Bueno, buenas tardes voy a comentarles un poquito sobre el control interno, primeramente: --
¿Qué es el control interno?
Según las normas de control interno para el sector público, se define como una serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para lograr alcanzar con mayor seguridad los objetivos organizacionales.
¿Cuáles son su objetivos?
Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
Cumplir con el ordenamiento jurídico.
La guía para la gestión de control interno es una herramienta práctica diseñada para brindar a las personas funcionarias y responsables de la gestión municipal una referencia detallada y accesible sobre los elementos esenciales del control interno. A través de ejemplos concretos y metodologías probadas, la guía busca transformar conceptos abstractos en acciones tangibles, permitiendo una implementación efectiva y sostenible.
En el corazón de esta guía se encuentra un enfoque integral que abarca desde el establecimiento hasta el perfeccionamiento continuo del Sistema de Control Interno. Se detallan las responsabilidades específicas de cada persona involucrada, desde los jerarcas municipales hasta las personas funcionarias operativos, creando un marco claro de rendición de cuentas y colaboración.
Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)
¿Qué es SEVRI?
Se entenderá como Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional al conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.
La gestión de riesgos debe considerarse como una herramienta permanente para la administración, la cual le permite tener capacidad de reacción ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Para lograr estas capacidades se debe contar con información y comunicación relevante de los procesos de la organización, los recursos requeridos y el entorno.
Establecimiento del SEVRI:
El desarrollo del presente documento tiene el fin de desglosar los componentes del SEVRI que permitan el funcionamiento dinámico de la gestión de riesgos por parte de todas las personas responsables en la Municipalidad, considerando los cinco componentes del sistema.
a) Marco Orientador:
Se define la política de valoración de riesgos institucional, estrategia del SEVRI y la normativa que regule el SEVRI.
b) Ambiente de apoyo:
Se define la estructura organizacional que promueva la ejecución de las acciones requeridas para realizar la valoración de riesgos de forma integral.
c) Recursos:
Se establecen los recursos requeridos para el desarrollo de la gestión de riesgos, considerando los tipos recursos: financieros, humanos, técnicos, materiales.
d) Sujetos interesados:
se establece las personas funcionarias responsables de realizar las valoraciones de riesgos, documentar, divulgar y participar en la ejecución de mecanismos de control, estrategias y traslado de información para el fortalecimiento del SEVRI.
e) Herramientas para la administración de la información:
se definen los instrumentos en los que se aplican las actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos

institucionales. ----------
Objetivo: El SEVRI deberá producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.

Guía para la gestión del SEVRI: Esta guía no es simplemente una revisión técnica; es un compromiso renovado con una visión integral de la gestión de riesgos, que reconoce a todos las personas participantes como protagonistas clave en este proceso. Desde los jerarcas municipales hasta cada persona funcionaria, todos desempeñan un papel esencial en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, con el fin de establecer una cultura organizacional resiliente y proactiva ante los cambios en el entorno interno y externo.
Es un componente dinámico y vital en la toma de decisiones, el cual debe promover acciones permanentes de monitoreo y actualización de la información para ajustarse a los cambios. La adaptabilidad y la anticipación se tornan imperativas, razón por la cual esta guía no solo es un marco estático, sino un manual en constante revisión que se ajusta a las necesidades cambiantes de la Municipalidad de Osa. ----------
Por lo tanto, les solicito gentilmente la aprobación de amabas guías para cumplir con lo solicitado por la auditoría municipal y eso sería todo de mi parte. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Eso es lo que usted explica, hay alguna intervención de algún regidor, si señor alcalde. --------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
No sé si ustedes recuerdan en el pasado, tuvimos una contratación, una asesoría, por personas que tienen una gran experiencia a nivel nacional, incluso que han trabajado en la contraloría y en otras municipalidades con este tema y se hizo una participación, una encuesta sobre mucha participación de los funcionarios, para detectar cuales eran las debilidades que tenía la municipalidad en donde podría encontrase situaciones de riesgo y se inició con la elaboración de este reglamento que es parte medular, fundamental, para que se establezcan los procedimientos de cómo debe de cumplirse con este sistema verdad, es un sistema específico que valora los riesgos institucional en la que todos somos parte, así que ya esto ha pasado por todos los filtros y lo que se requiere es la aprobación de ustedes para que sea publicado y puesto en práctica. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Estas guías tienen que ver con inclusive con algunas gestiones que se han visto a través del trabajo que hemos hecho durante nuestro periodo lógicamente, pero inclusive con todas las oficinas y parte administrativa y todo eso. ----------
El secretario del concejo municipal, Allan Herrera Jiménez: ----------
En este caso lo que se necesita señor presidente y con el permiso suyo, es que el concejo tome el acuerdo de poder aprobar las dos guías, una es la guía para la Gestión del sistema de

Control Interno, que es la que estaba hablando ahorita ella y la Guía para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional que es el que nosotros llamamos SEVRI, son dos guías distintas, son dos acuerdos que se deben de cumplir para poder, valga la redundancia para cumplir con la auditoría que realizó la administración o la auditora en la gestión de la municipalidad. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

El que este de acuerdo por favor, esta sería para la guía para la Gestión del sistema de Control Interno. Y la otra sería. ----------

El secretario del concejo municipal, Allan Herrera Jiménez: ----------

La segunda Guía para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional SEVRI. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Muy bien, estamos. ----------

Punto 2. Asociación Agropecuaria San Martín. Asunto: solicitar ayuda para los vecinos de la comunidad de San Martín de Osa, debido a problemas graves en carretera que están perjudicando al desarrollo de la producción y agricultura. ----------

El señor Jeffry Castro, presidente asociación de San Martín: ----------

Buenas tardes, en este caso venimos por una solicitud que habíamos hecho, de ver si nos ayudaban con el camino para poder sacar la producción de este año, porque… teníamos un proyecto de asfalto que no se ha dado y en el momento lo que nosotros pedimos seria, no sé, una asistencia que nos colaboren por lo menos con una niveladora y con una compactadora, para poder afirmar un poquito el camino, porque se ha desbaratado, se ha llenado de zanjos y se ha soltado la tierra este verano, el invierno lo golpeo bastante y el verano ha soltado bastante piedra, entonces sería eso y tal vez unos pasos de alcantarilla, en ese caso no sé, el señor es el que ha venido un poco más a la municipalidad, entonces él tiene más conocimiento de eso, entonces le doy el paso. ----------

El señor Luis Ángel Díaz: ----------

Buenas tardes a todos, yo conozco a varios compañeros, a Alberto y parte de la Unidad Técnica, hemos estado trabajando siempre para la comunidad de San Martín, lo que decía el compañero es cierto, tenemos el camino en mal estado y habíamos hecho una solicitud como paliativa digámosle así, para darle mantenimiento porque está bastante deteriorado, del proyecto que él dice todavía no tenemos nada claro, entonces no se cuándo va a salir, pero si se dejara el camino en el estado que esta ahorita, yay al final, apenas entre el invierno quedamos sin camino, digámosle así, entones aprovechando el verano que tenemos eh no sé, si hay esa posibilidad de que nos puedan colaborar con una ayuda en esa parte, también queríamos nosotros hacerles ver también, no solamente esa necesidad, si no tenemos dos pasos de alcantarilla, tal vez vayan algunos ingenieros, no se alguien que vaya y visite y vea las cosas, la necesidad entonces ellos pueden traer la inquietud para que ustedes nos colaboren, creo que eso sería, yay está en manos de ustedes si nos pueden colaborar, muchas gracias. ----------

El señor Francisco López Matarrita, presiente ADI Venecia: ----------

Si, buenas tardes, don Alberto, don Alfredo, y demás compañeros, hoy quise venir a darle apoyo a ellos, ya que en realidad es una emergencia, digamos, si ustedes mandan un inspector allá, se van a dar cuenta de que el camino ahorita esta casi que intransitable, ahorita arreglaron una parte de lo que es Miramar, la calle del trapiche que le llaman, hay dos pasos ahí que quedaron, digamos un poco complicados, de aquí a que venga el invierno este tal vez sería bueno como meter dos alcantarillas o quizás tres, después hay un paso ahí que el carro digamos cuando van, le matan el impulso totalmente y está muy demasiado expuesto, digámoslo así, entonces yay esa es la inquietud de nosotros, que digamos, que si hubiera posibilidad de hacer el camino o por lo menos meterle una manito de ahí de San Martín a salir por Santa Rosa, perfecto, pero también hay otra opción, seria tal vez utilizar una compactadora y una niveladora, para unir San Martín-Miramar en esa calle del trapiche, entones si se arregla esos dos pasos ahí queda el camino la verdad que bien, pero digamos a la buena voluntad de ustedes que tal vez haiga opción de tirarlo por donde es, digámoslo así de San Martín a Santa Rosa, entonces ahí estamos para oír las propuestas y la buena voluntad de ustedes. Muchas

gracias. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Gracias Francisco, ahora sí señor alcalde. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Gracias señor presidente, muy buenas señores regidores, señora regidoras, síndicos y público, un saludo a la gente de San Martín, Santa Rosa, Miramar que hoy están por aquí, si, definitivamente la municipalidad tiene previsto varios proyectos ahí que están, algunos ya se están ejecutando, están inconclusos y vamos a hablar primero de la vía entre San Martín y Miramar, verdad, por el trapiche, es una ruta que ya está habilitada salvo dos pasos, que ya tenemos las alcantarillas, espero que en estos días se coloquen, porque a hacer la ruta alterna más importante y ustedes saben todo el trayecto que se ahorra toda esa gente tomando esa vía, verdad, eso ya está decidido, está definido, ya está establecido, incluso para esta semana se sacó una orden de pedido para la compra de material y la reparación de la cuesta de concreto de Miramar, que está en una pendiente y que ha sufrido un deterioro que incluso en la cuestas ya es complicado poder subir, verdad, para abajo no hay problema, pero para subir encontrándose ese tope era difícil. En cuanto al proyecto grande de Santa Rosa que es un proyecto con el MOPT-BID, que empieza el asfaltado en la carretera interamericana y llega hasta la comunidad de Santa Rosa, este viernes por cierto hay una reunión programada por la Unidad Técnica para informar a la comunidad de cómo va el avance de la contratación, la contratación no depende de nosotros, depende del MOPT, pero se ha estado agilizando mucho y esperamos que se adjudique, ya prácticamente esta como adjudicada, y entonces poder ejecutarlo lo más pronto posible. El otro proyecto es el asfaltado de la cuesta de San Martín, verdad, la municipalidad tiene presupuestado 120 millones, solo como contrapartida para ese proyecto, solo como contrapartida, quiere decir que por lo general nosotros ponemos un 30 – 40 por ciento del costo total, quiere decir que ese proyecto cuesta casi los 300 millones y estamos haciéndolo con el INDER, ya prácticamente esa todo listo para ver si arrancamos lo más pronto posible. Ahora bien, eso se va a llevar su tiempo y la cosecha no esperan, la cosecha no va a esperar hasta que el camino este bueno para que sea cosechado verdad, yo entiendo las preocupaciones, vamos a correr con lo del trapiche, ese trayecto lo vamos a dejar listo, creo que antes de una semana, ya tenemos las alcantarillas ya les digo es lo único que hace falta, ustedes ya vieron el paso, ya vieron las condiciones de cómo se abrió la calle, cierto y ese sería la primera parte, veo muy complicado y se los digo con toda sinceridad que podamos sacar ahorita el equipo de donde lo tenemos pata ir y tirar una raspada ahí, pero tenemos una contratación ahí que podríamos echar mano, creo que tenemos una empresa ALGRASA que ha trabajado en la zona y podríamos hacer una orden de pedido, pero esto es un tema que tenemos que verlo en Junta Vial Mañana, no el viernes lo vamos a discutir este y otros temas, para que el ingeniero ejecute lo que la Junta Vial va a decidir, eso es lo que yo le podría decir señor presidente sobre el tema. ----------
El señor Freddy Zúñiga Artavia: ----------
Buenas tardes compañeros y compañeras del concejo, buenas tardes señor alcalde, buenas tardes compañeros de la comunidad de San Martín, Francisco y a todos los que nos siguen por las redes, para informarles un poco del tema de los avances del proyecto este de San Martín, lo del asfaltado, como ustedes saben yo soy el representante de la municipalidad ante el consejo territorial y mes a mes vemos diferentes temas, dentro de ellos esta esté de San Martín, de acuerdo a lo que se ha venido trabajando, esperamos que para este año ya el INDER le de contenido presupuestario para iniciar ese proyecto porque es un proyecto INDER-Municipalidad, eso está claro, no ha sido fácil, ustedes saben cómo se maneja esto a nivel institucional, es difícil, pero se ha venido avanzando, esto viene desde el 2022 este proyecto, esperamos que para este año ya se le de contenido presupuestario para iniciar este proyecto, es cierto lo que ustedes dicen, un camino bastante difícil el acceso, al igual que esta Sinaí, al igual que esta Cerro Oscuro, los mismo que la Florida, así tenemos los caminos igual, igual están los productores preocupados, pero bueno se ha venido trabajando y yo creo que si teneos que tener un poquito de paciencia, sabemos que es difícil, la cosecha no espera como dicen ustedes, y tienen toda la razón, pero ahí vamos trabajando y quiero darles esa información para que se sientan un poquito motivados y esperemos que el INDER ya para este

año si verdaderamente, porque esto no ha sido problema de la municipalidad, la municipalidad siempre ha estado anuente, ha seguido trabajando por parte de la unidad técnica, pero todos dependemos única y exclusivamente de los recursos que vienen de las otras instituciones en este caso del INDER, esperamos de acuerdo a la promesa que nos dio el presidente ejecutivo, vienen este proyectos y otros más para el cantón de Osa, así es que, para el día de mañana tenemos sesión del INDER, voy a hacer la consulta pertinente, para ver cual han sido los avances y así tener informado tanto a la Unidad Técnica, como a los compañeros del concejo y a ustedes obviamente como interesados, muchas gracias. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Muy buenas tardes tengan compañeros y los que nos visitan, a mí me gustaría que tal vez uno de ustedes se dirija a la audiencia y nos digan que producen ustedes ahí, porque a veces hablamos de productores, pero sé que en esas poblaciones se producen cosas muy importantes, para la mesa cada día, me gustaría saber qué es lo que producen ustedes ahí y cuál es la frecuencia con que bajan esos productos. ----------
El señor Luis Ángel Díaz: ----------
Si, eh, la producción que tenemos en la comunidad de San Martín es igual a la de Sinaí, tenemos ahorita producción de frijoles, no se ha sacado y también hay tiquisque, jengibre y ganado y de todo, digamos se produce de todo. ----------
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------
Bueno, entonces ahí con mucho más razón, yo si conozco un poquito de los que producen ustedes, pero tal vez la audiencia que los escucha porque esto está siendo grabado en vivo, no se da cuenta de la necesidad de urgencia que ustedes tienen y que es parte de lo que hacemos todos los días, comer y yo creo que aquí deberíamos de dar una prioridad pero para ya, no podemos esperar quince días, un mes, esperaríamos de que si no le resuelven a ustedes como asociación, yo les esperaría a verlos aquí máximo 22 días, para seguir con este proceso y que le den seguimiento, verdad. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Gracias Tairis. Yo si les tengo una pregunta, cuanta distancia es lo que más o menos esta afectado el camino, o sea, es un tramo bastante largo, quisiera saber cuánta distancia tiene el camino, un aproximado por lo menos. ----------
El señor Luis Ángel Díaz: ----------
De tiempo tiene dos años que se había hecho un trabajo, ya paso el siguiente año que fue demasiado bravo el antepasado y este otro invierno que paso, ya tiene dos años, el camino de nosotros son aproximadamente las pendientes como cinco kilómetros, pero las más bravas digámoslo así son como dos kilómetros, un aproximado de dos kilómetros son las que más se deterioran en nuestro camino. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Y hay algún paso de quebradas o ríos, o algo así. ----------
El señor Luis Ángel Díaz: ----------
No, solamente por las pendientes se lava demasiado el material. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Okey, muy bien, bueno, señor alcalde si me gustaría que usted por lo menos les diera una esperanza a ellos, cuando…. Si señor pase. ----------
El señor Francisco López Matarrita, presiente ADI Venecia: ----------
Vean, este digamos, tal vez no se quiere digamos, en su totalidad el camino que va de Santa Rosa a San Martín, pero digamos, lo que si queremos ya que Alberto ahorita esta diciendo que hay un proyecto de alcantarillas ahí, tal vez que comunique de Miramar, digamos, de la calle del trapiche a San Martín que son lo mucho tres kilómetros, digamos, que si se arreglara ese paso de alcantarilla de ahí y nos ayudaran con esos tres kilómetros ahí la gente se la juega, porque por este otro lado casi no hay población ya. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Yo les dije que, que ya la municipalidad intervino el trapiche, ya está, ya ustedes tienen que haber visto, está ampliada la ruta y todo, faltan dos pasos de alcantarillas que ahorita en verano se pasa sin mayor problema, pero esta previsto la puesta de alcantarillas ahí, eso va si acaso una semana calculo yo para trasladar y colocar las alcantarillas, ya después le vamos a poner

los cabezales y todo eso, eso esta, es definitivo, no tiene vuelta de hoja porque eso esta todo listo, desde el año pasado se discutió el tema y se dijo esa es la mejor ruta en ese momento, dado que nosotros siempre hemos estado esperanzados, porque nosotros y quiero que me entiendan, y que me entiendan los regidores, hay proyectos que la municipalidad ejecuta de principio a fin, ¿Cuáles? Los que dispone la totalidad de los recursos y los ejecuta, cualquiera que sea que nosotros hayamos planeado lo hemos ejecutado, este camino, el de San Martín, el asfaltado de San Martín y el asfaltado de Santa Rosa, a pesar de que todos los años metemos la plata en el presupuesto para hacer la contrapartida, la ejecución y la contratación depende de otras instituciones, en una depende del MOPT-BID, yay que lo siento ha sido infructuoso durante cinco ocasiones, las contrataciones del MOPT-BID y no solamente ese camino, también el camino de la Calle Real, la Calle de Saúl en Uvita, ha estado en las mismas condiciones y San Martin depende directamente del INDER verdad, nosotros tenemos el convenio, tenemos todo listo, hemos hecho el aporte y estamos esperando que ellos hagan la transferencia de los recursos para hacerlo, como eso no dependía directamente de la municipalidad el año pasado dispusimos intervenir esa ruta que es corta, es rápida, pero que había que meterle ganas, y se le metió, ahí está, es una ruta alterna que solo le hacen falta esas dos alcantarillas y yo calculo que antes de quince días esta eso listo y vamos a valorar en Junta Vial de acuerdo a la programación que tenemos ahí, si podemos mandar una niveladora y una compactadora para tapar eso, vamos a valorarlo, no les puedo decir en este momento que sí o que no, todo depende de como esta la programación, porque vamos a ver, no podría sacar el equipo de donde esta para llevarlo allá y regresarlo otra vez, eso tiene sus costos y la otra posibilidad que tenemos es que si tenemos una contratación abierta y tanto el administrador como el ingeniero de la Unidad Técnica dicen que si es viable, pues autorizaríamos que se contraten unas horas niveladora y compactadora a una empresa privada, pero ellos van a valorar si es extremadamente urgente prioritario para la sacada de la cosecha, esa ruta o la que se está habilitando es más que suficiente, eso es un tema que ellos lo van a valorar y mañana, eh digo el viernes nosotros lo estaríamos viendo en Junta Vial. -----

El señor Francisco López Matarrita, presiente ADI Venecia: ----------

Igual, aunque este valorando esa ruta alterna digamos, siempre se ocupa como dos kilómetros y medio tres kilómetros, me entiende, usted conoce ahí. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Si, del trapiche para llegar donde don Juvenal se necesita como un kilómetro de intervención.

El señor Francisco López Matarrita, presiente ADI Venecia: ----------

Pero digamos, de donde don Pedro Sanchez, hasta San Martín, digamos, más que todo donde estaba la escuela antes, se recuerda, esa parte es la que está más fea. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------

Por eso tenemos dos alternativas para actuar ahí, ya sea contratación, mandar equipo, por lo menos esa parte. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Vea, podríamos hacer algo señor alcalde si usted lo tiene a bien, primero que nada, tomar ahora un acuerdito donde la Junta Vial o la UTG hagan las inspecciones correspondientes si se les puede colaborar que por lo menos coordine y se les pueda dar una fecha de cuando…-

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------

Don Alfredo, es que, si se les solicita a ellos una inspección, entonces ya no podrían como dice Alberto ver eso en Junta Vial esta semana, es así o no es así don Alberto. Lo mejor es que ellos lo vena en esta semana y si no se logra llegar, pues que se haga cualquier otra gestión y darles a ellos chance de que tal vez en Junta Vial puedan ver este asunto. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Es que el acuerdo no, o sea, de todas maneras, son ellos los que deciden en la Junta Vial que seguimiento se le puede dar, pero el acuerdo se debe de tomar ante el concejo para que la Junta Vial lo tome en cuenta, sea pronto o para la fecha que sea, pero que lo tomen en cuenta.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------

Yo pienso que el acuerdo debe de decir más bien de que se tome como urgente ese tema, o sea que lo tomen de prioridad y que es una emergencia porque estamos hablando de una cosecha que no espera, entonces siento que debería ser así, que ellos ejecuten, manden

inspección o que ellos valoren que es lo que tienen que hacer, pero que lo hagan que es lo que nos interesa. ----------
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------
Bueno, buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en redes sociales de verdad que Francisco y compañeros, agradecerles por estar acá, siempre he valorado el trabajo de los agricultores, de los ganaderos y ustedes no son la excepción, ese esfuerzo que realizan, sabemos de antemano que Dios les va a ayudar, confíen en Dios y sabemos que esta municipalidad de parte de la administración, de la Unidad Técnica y de los compañeros y compañeras regidores, les va a brindar la ayuda que ustedes necesitan, más bien muchas gracias, que seriamos sin agricultores, si no existieran, que seríamos nosotros. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Muy bien, de veras que estamos tratando de…, no lo estamos decidiendo, pero estamos tratando de darle seguimiento por medio de un acuerdo para que se haga una inspección, se le de el seguimiento necesario y pues a como han dicho los regidores, a veces la agricultura no espera, o sea, si la dejamos sin sacar de donde amerita sacar el agricultor es el perjudicado, entonces vamos a ver, se que el señor alcalde ha venido actuando bien con sus buenos oficios en la junta vial, entonces que lo dialoguen, que se pongan de acuerdo y que hagan las inspecciones de la parte que realmente amerita solucionar. Ustedes tienen que dejar aquí alguna dirección o algún correo o un número de teléfono para que coordinen con ellos en dado caso. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
De hecho, el viernes hay reunión allá y se va a aprovechar para ver situaciones. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Muy bien, gracia a ustedes por haber venido a exponer el tema. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°92-2020-2024. pendiente apego al artículo 48 del CM.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°196-2020-2024. pendiente apego al artículo 48 del CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, sábado, 6 de abril de 2024

DAM-INFO-04-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 25 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
25/01/2024	Reunión con los funcionarios de la Alcaldia Municipal para análisis de documentación remitida por las jefaturas departamentales.	Conversar sobre la documentación de informes de Rendición de cuentas del señor Alcalde Municipal ante los señores del Concejo Municipal.
25/01/2024	Reunión con la Licda Inthy Arias Aguilera, encargada de la Oficina de Presupuesto y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde.	Solicitud de desembolso de Recursos Provenientes del Art. 5 inc. B) de la ley 8114 al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
26/01/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.

25/01/2024	Reunión con la Licda. Jessenia salas, proveedora Municipal y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente	Discutir sobre CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0007-2024, Mejora en el Sistema Integrado de Compras Públicas.
26/01/2024	Reunió con la Licda. Wendy López Vega, Directora Financiera Administrativa a.i y el señor Lic. Delvin Griffith Castillo, Tesorero Municipal.	Revisión de contratos e información para la apertura de nuevas cuentas bancarias corrientes entre las instituciones financieras.
29/01/2024	Realizar revisión y gestión de los acuerdos municipales notificados mediante con Asistentes de la Alcaldía.	Remisión a unidades correspondientes, así como brindar respuesta a acuerdos que se solicita respuesta de este despacho.
29/01/2024	Reunión con el Lic. Delvin Griffith y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de la Alcaldía Municipal.	Discutir el Formulario Disponibilidad Agua Predio Gf-196 Ojo De Agua
30/01/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
30/01/2024	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
31/01/2024	Reunión con la Licda Inthy Arias Aguilera, encargada de la Oficina de Presupuesto y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde.	Conversar sobre la remisión Informe Evaluación y Ejecución Semestral del periodo 2023 (Adjuntos)
31/01/2024	Reunión miembros de la comunidad que representan al Comité de Caminos de la comunidad de Ojochal.	Conversar solicitud de arreglo del puente en la entrada principal en la comunidad de Ojochal de Osa.
31/01/2024	Reunión con la Licda. Inthy Arias Aguilera, encargada de Presupuesto	Liquidación Recursos Transferencia Impuesto al Cemento 2023.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, sábado, 6 de abril de 2024

DAM-INFO-05-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2024 al 07 de febrero de 2024.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
01/02/2024	Reunión con el Lic. Joaquín Elizondo Santamaria, Abogado de Servicios Jurídicos y la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde.	Conversar sobre sentencia Condenatoria del señor Margiel Quesada Fernandez por Accidente de Tránsito.
01/02/2024	Reunión con el señor Juan Guillermo Najera, coordinador de la oficina de Servicios Comunales a.i.	Licitación reducida según demanda de adquisición de botas de seguridad impermeables para los funcionarios de la Municipalidad.
02/01/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
02/02/2024	Reunión con el señor Franklin Obando de la oficina de valoraciones y la señora Andrea Quesada, Bienes Inmuebles.	Valoración y gestión del informe de rendición de cuentas del año 2023.

02/02/2024	Reunión con la Licda. Wendy López Vega, Directora Financiera Administrativa a.i y Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde.	Revisión de contenido y autorización de giro de recursos económicos al Comité Cantonal de Deportes.
05/01/2024	Reunión con el señor Pablo Castillo de Consultores FOSA SA y el Ing. Oscar Mauricio González Mora, Encargado de Planificación Urbana.	Solicitud de fraccionamiento de propiedades de un lote ubicado en el distrito de Bahía Ballena.
05/02/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
06/02/2024	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
06/02/2024	Reunión con la señora Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal.	Conversar sobre el seguimiento de los proyectos sociales que se están desarrollando actualmente en Osa.
07/02/2024	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía Municipal.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Bueno, hay varia actividades para esta semana, mañana precisamente tenemos una reunión con el ministro de Turismo en Golfito, para ver el plan de ubicar a la región dentro de una estrategia que el gobierno tiene para impulsar el turismo, ayer tuve una reunión con el presidente ejecutivo del INDER, hablando sobre una propuesta que habíamos hecho nosotros con tal de que en lugar de poner a ejecutar proyectos en los 82 cantones con un personal totalmente reducido, imagínense que tienen un ingeniero civil para atender 82 cantones es mejor ejecutar todos los proyectos directamente con las municipalidades y se comprometió en aportar los recursos a la municipalidad de Osa para ejecutar tres proyectos que tenemos nosotros haciendo fila de hace tiempo, el puente sobre el río Punta Mala-Vergel, el puente sobre el río Balzar a la altura de la comunidad de Muñeco y el asfaltado de camino San Martín-Santa Rosa, que es el que estamos hablando y tenemos otro que es la ruta Costanera, una ruta nacional que comunica a Buenos Aires con Guagaral, es el asfaltado de la ruta que va por Balzar, Cuesta del Burro, Colinas y sería importante, eso lo estamos valorando y el señor se comprometió a convocar a los tres territorios que son el territorio de Buenos Aires, el territorio de Osa y el territorio de Pérez Zeledón, las tres organizaciones del INDER para que de manera conjunta los tres aprobaran el proyecto y pudiéramos en los próximos años ver esos proyectos hechos una realidad, eso no es de un día para otro, así empiezan, ustedes saben que el proyecto tortuga que ya va muy avanzado, que es el puente en el río Tortuga ese proyecto tiene más de siete años de haberse iniciado, imagínense que el puente sobre el río Drake, que costo más de 700 millones eso fue un proyecto que tardo ocho años en inicio, desde que arranco el procedimiento hasta que se inauguró, son proyectos que yo los he visto porque he tenido mucho tiempo de estar aquí, pero es muy difícil que puedan avanzar rápidamente. Por otro lado, el próximo 21 de este mes nos visita el señor presidente a varios temas importantes en Osa, el 21 de este mes viene a varios temas y yo les estere informando debidamente, porque es… digamos, cerraron mucho la participación de todo mundo y no se porque, podría ser más abierta, es importante que la gente sepa de que se trata y vienen a varias cosas, hoy casualmente estuve con la gente de SENARA para ver la entrega que se va a hacer del Dique a la municipalidad, ya nos enviaron el presupuesto de mantenimiento, tenemos la plata para darle mantenimiento a ese dique y yo quería aprovechar señor presidente y usted y alguno de sus regidores o yo mismos, podemos redactar una moción en el siguiente sentido, considerando que ya el dique en Ciudad Cortés es un hecho, esta pronto a entregarse a la municipalidad, que la municipalidad estaría destinando los recursos necesarios y suficientes,

cercanos a los 27-28 millones anuales para dar el mantenimiento y las mejoras que hay que hacer. Considerando eso, solicitarle de manera urgente a la Junta Directiva, a la presidencia ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias se restablezca las valoraciones de riesgo de Ciudad Cortés, si hay algo que ha hecho que Ciudad Cortés decaiga, sufra y pierda su capacidad de crecimiento o de comercio, de construcciones, ha sido las declaratorias que se dieron por las inundaciones, haciendo que la tierra ahí no valga prácticamente nada, no hay un instituto nacional de seguros que valore, de ni siquiera una póliza contra incendios, contra inundaciones menos en Ciudad Cortés, los bancos no le alquilan, no le prestan, no hipotecan absolutamente ninguna propiedad ahí, eso ha encarecido, ahí hay más de 60 propiedades, 60 propiedades que eran en el pasado edificios importantes, casas importantes, comercios importantes, que en este momento están desmantelados y abandonados, la tierra no vale nada ahí y eso ha empobrecido a una comunidad, obviamente se ha tenido que salir hacia esta zona al norte de Ciudad Cortés, pero el centro de Cortés, el valor histórico que tiene ese pueblo sufrió por las inundaciones, pero principalmente por las valoraciones que hizo la Comisión Nacional de Emergencias declarando zona de alto riesgo, esas zonas de alto riesgo ya no existen, si es que hicieron bien su trabajo y construyeron un dique como ellos dijeron que lo iban a hacer, estoy plenamente seguro de que ese dique se va a comporta como lo que es, una estructura de más de 4 mil millones de colones, con sus válvulas y eso va a permitir que la seguridad de Ciudad Cortés vuelva a restablecerse, por eso yo les ruego a ustedes que tomen un acuerdo en el sentido de solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias, restablezca o revalore o haga un verdadero análisis, sobre las declaratorias de zonas de alto riesgo en Ciudad Cortés, que cambie el mapa, que se transforme y que le permita a la gente pues ya tener posibilidades de crecer y de salir adelante y eso va a hacer muy bueno para todo el cantón. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Gracias, señor alcalde, bueno. ----------

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: ----------

Bueno, muy buenas tardes compañeros y compañeras, muy buenas tardes a los que nos visitan y los que nos siguen en las redes, don Alberto, yo siento que más bien eso es un acuerdo que usted debiera de elaborarlo, bien elaborado, traerlo ante el concejo y nosotros aprobarlo, porque ahí hay que hacer justificaciones, dentro de las justificaciones seria eso, de que si la Comisión Nacional de Emergencias hizo una inversión de esta magnitud es porque están plenamente seguros de que eso era una seguridad para una población, entonces que se justifique el porque se debe de levantar esa zona de alto riesgo. Yo siento que usted es el que debiera de redactarlo con todas las justificaciones del caso. ----------

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Y cuando la Comisión Nacional de Emergencias, emitió esa situación, realmente no tomo en cuenta que hay territorios resilientes, que tienen que tener capacidad de adaptación como en otras partes, o sea, comparo solo a Ciudad Cortés por compararlo, y sacarlo en ese sentido, pero en otros territorios hemos visto inundaciones peores y como se dice, ya esta hecho el dique, esta construido, una cantidad de millones invertido por la Comisión Nacional de Emergencias, quiere decir que esta funcionando muy bien, va a funcionar muy bien y además este concejo también tomo un acuerdo de solicitarle al Ministerio de Vivienda que tomara en cuenta construir bonos de vivienda en pilotes verdad, que no hemos recibido respuesta todavía, porque aquí en este país cuesta recibir las respuestas, usted le consta señor presidente que se solicitó una audiencia al señor ministro del MOPT, digamos al ministro de transportes y no ha llegado esa audiencia y hace más de dos meses para lo del puente de Tortuga de la comunidad de Ojochal. ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------

Bueno, yo les quiero decir que no tengo absolutamente nada en contra de ninguna de las poblaciones que tienen que ver con el dique, en realidad pues más bien me siento orgulloso de que ese trabajo se este haciendo y todo, pero si ustedes analizan lo que apenas se ha hecho, apenas lo que se ha terminado es la primera etapa del dique, entonces habría que, no nosotros, ellos tendrían que valorar, para poder hacer esos levantamientos, hasta que prácticamente por lo menos me imagino que se haga la segunda etapa, debido a que todavía

no se ha terminado el proyecto, eso es lo que pienso verdad, porque el proyecto no es solo la parte de aquí de Ciudad Cortés, se sopone que hay tres etapas sobre ese tema. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Si señor presidente, pero esta primera etapa afecta solo a Cortés, y podríamos perfectamente pedir el levantamiento de restricciones que tiene Cortés porque las otras etapas corresponden a las Fincas y a Palmar, son muy importantes, se darán, pero prácticamente podría empezar, que se valore, usted tienen razón. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Porque inclusive, yo hablo este tema, porque inclusive, viene en esta documentación donde hay una señora que hace mención de una laguna que se le hace en el momento en que crece el río, que eso la comisión de emergencia tendría que como revisarlo. ----------
El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------
Si me permite, ahí hay un área donde este señor, Casco burro que le llaman, no recuerdo el nombre de él y ni lo tengo que decir así, donde Mario Wong, las compuertas cuando empieza a subir el río, la presión del agua no es tanta, no es suficiente como para que cierren las compuertas, entonces que ahí se requeriría un tipo manual de cierre de esa compuerta, para que el agua pues no ingrese conforme va subiendo, sabemos que la presión del agua cuando ya es muy alta si cierra las compuertas, pero mientras no sea suficiente podría crearse ahí por parte de la municipalidad, porque eso no lo haría la Comisión de Emergencias, un tipo manual de cierre de las compuertas, que podría abrirse posteriormente cuando ya la inundación este bajando, ya abre y las aguas salen. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Bueno, pero estaría a tiempo de ver el caso, porque inclusive la Comisión de Emergencias no nos ha entregado a nosotros el proyecto y si ya esta sucediendo, eh la entrega de ellos es que digamos, tiene que ser prácticamente perfecta, como se solicita la ingeniería verdad. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Presidente eso lo vimos, casualmente es algo mínimo, verdad, esa zona, toda esa zona es baja, ahí hay agua, más bien ahora pues tiene más o menos un cause y me parece bien lo que dice Lorenzo, no es nada del otro mundo, en el momento en que la municipalidad opere o esté operando, no tiene ninguna dificultad de que se baje manualmente. Las válvulas están hechas para trabajar de manera independiente y de manera automática, la fuerza del Térraba y del Balzar de ese lado harán que las válvulas se cierren inmediatamente que crezca, y la escorrentía y las lluvias de Cortes son sumamente altas, simplemente ellas empujan la válvula y drenan sus aguas la Balzar, esas zonas señor presidente, esas zonas necesariamente se va a inundar, necesariamente se va a inundar, pero es una zona despoblada, no hay construcciones ahí, dista de 200 metros las calles más próximas, tienen una zona de amortiguamiento que es donde están las válvulas, está debidamente planificado, esa zona se inunda igual que otras zonas se van a inundar, pero no es Cortés, no son 80 cuadras, es una zona aledaña al dique y se va a inundar por las aguas de Cortés, ninguna otra agua, ahí no van a llegar las aguas del Balzar, las aguas fluviales. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: ----------
Bueno, gracias por la explicación de la información que se ha venido manejando durante todo este tiempo. Demos un chancecito y luego entramos a la documentación, tenemos unos diez minutos, de todas maneras, tenemos que leer unos papelillos. ----------

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se retoma oficio PDI-023-2024, de fecha 12 de enero de 2024, recibido el 15 de enero de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, al Lic. Jorge Alberto Cole De León y al señor Carlos Mora Vargas, el cual dice: ----------

ASUNTO: Donación de camino de Hecho a la Municipalidad de Osa.
Estimados señores (as):
Por este medio les saludo y a su vez procedo informar al Honorable Concejo Municipal del trámite que se está gestionando a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial respecto a la donación de un camino de **HECHO**, que aun forma parte del inmueble privado **6-33398-2023**

inscrito a nombre del señor CARLOS ENRIQUE MORA VARGAS con CEDULA IDENTIDAD 6-0145-0330.
El 9 de noviembre del 2023, ingresa al departamento de UTGV un escrito suscrito por el señor Carlos Mora Vargas, quien manifiesta su voluntad de donar una franja de terreno que se ha utilizado como un camino por parte de vecinos a vista y paciencia del dueño del inmueble 6-33398-2023. Aunado a ello, 8 vecinos afirman que el camino ha estado abierto al servicio del público o de particulares de manera ininterrumpida por más de 15 años siendo evidente que la franja de terreno está al servicio de la colectividad.
Indudablemente, los caminos de hecho normalmente son caminos que inician con la mera tolerancia de los dueños actuales o de los anteriores dueños, pasando esa franja de terreno al servicio público, y quedando afectado por la demanialidad. Dicho esto, la finalidad del señor Mora Vargas es que dicho terreno salga de su patrimonio y que pase al patrimonio de la Municipalidad de Osa.
Para ello, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial se efectuaron una serie de inspecciones para comprobar el cumplimiento de conficiones básicas de elementos del camino para su aceptación, siendo el resultado de tal diligencia el que a continuación se expone:
Condiciones del Camino de Hecho:
• El camino cumple con el ancho de vía estipulado por la vigente Ley General de Caminos Públicos N°5060,14.00 de derecho de vía, mismos que fueron constatados en sitio.
• El camino cuenta con elementos del sistema de drenaje tales como; cunetas y pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales.
• El acceso cuenta con disponibilidad del servicio público de agua potable y electricidad.
• La calzada del camino tiene su respectivo bombeo al 6%, y la superficie de ruedo cuenta con una capa de material de lastre debidamente compactado.
Dicho esto, se comprueba que se trata de un camino preexistente que registralmente pertenece a una persona física, mismo que, ha estado al servicio por más de un año de manera irrestricta al público, y que también cumple con las condiciones y elementos básicos para ser transitada de manera segura.
Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal la aceptación del camino de HECHO para proseguir con el trámite de segregación y donación para que dicha franja de terreno salga del patrimonio del señor Carlos Mora Vargas y pase a ser un activo municipal, mismo que será inventariado como un **Camino No Clasificado.**
Se adjunta criterio legal con número de oficio N° CR-PSJ-72-2023, plano 6-33398-2023 y Minuta de Presentación 2023-80130-C (plano del camino a donar a la Municipalidad de Osa).
Una vez leído y analizado el oficio y con base a los criterios legal y técnicos aportados el Concejo Municipal acepta el camino de HECHO que aun forma parte del inmueble privado 6-33398-2023 inscrito a nombre del señor CARLOS ENRIQUE MORA VARGAS con CEDULA IDENTIDAD 6-0145-033. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se autoriza al señor alcalde municipal o a quien ocupe su puesto, a firmar la escritura de donación del camino de HECHO, que será inventariado como un Camino No Clasificado. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe nota de fecha 22 de enero de 2024, recibida el 24 de enero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrita por Tania Calderon Montero presidente Comité de Eventos Bahía Ballena y Estrella Valverde Mejías, vocal Comité de Eventos Bahía Ballena, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: ----------
Asunto: Visto bueno para la realización del Festival de las Fiestas de Verano de Bahía Ballena 2024 y autorización de patentes temporales de licores y ventas de alimentos.
Cordial saludo del Comité de Eventos de Bahía Ballena adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita. Estamos organizando las Fiestas de Verano de Bahía Ballenas del 15 al 25 de marzo de este año, con ventas de comidas, actividades deportivas, cabalgata, corridas de toros y bailes. El objetivo principal de este Festival es traerles alegría y esparcimiento a los miembros de nuestra comunidad, pero también a los turistas que tanto nos visitan en esta época de verano. ----------

Los fondos recaudados serán utilizados para los proyectos comunales en coordinación y fiscalización de la Asociación de desarrollo Integral de Uvita.
Por los que solicitamos a ustedes de la manera más atenta lo siguiente:
•El visto bueno por parte de la Municipalidad para la realización de dichas actividades en el mes de marzo.
•Autorización para poder obtener las patentes temporales de licores y ventas de alimentos en el antiguo campo de aterrizaje del 15 al 25 de marzo del 2024.
•Autorización para la utilización de las rutas municipales en la Cabalgata el domingo 17 de marzo (Adjunto croquis de recorrido).
Para que este Festival se lleve a cabo se requiere de muchos recursos para realizar todas las actividades planteadas. Por lo que muy respetuosamente le solicitamos formar parte del mismo con su colaboración, en lo que ustedes tengan a bien.
Cabe resaltar que la ADI ya inició los trámites de permisos ante la Fuerza Pública y el Ministerio de Salud como corresponde. Se adjunta cronograma de actividades.
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal el visto buenos de las actividades del mes de marzo. Autorizar las patentes temporales de licor y la utilización de las rutas municipales para realizar cabalgata el 17 de marzo de 202, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe correo electrónico, el 24 de enero de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Asociación de Desarrollo Integral San Juan de Sierpe, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------
Reciban un cordial saludo deseándoles un año provechoso en sus proyecciones 2024.
La Asociación de Desarrollo Integral San Juan de Sierpe cédula jurídica 3002110200 desea por este medio solicitarles su apoyo y aprobación para la partida específica para gestionar materiales de construcción para poder llevar a cabo la remodelación del salón de nuestra comunidad ya que para las personas de la comunidad y los diferentes comités es de gran importancia poder tener un salón óptimas condiciones.
A la vez deseamos solicitarles un arquitecto municipal para la valoración de los materiales que se necesitan para llevar a cabo con éxito todo lo que es necesario para concluir la remodelación .Sin más nos despedimos agradeciendo el apoyo que nos brinden.
Adjunto información para consultas Correo adisanjuansierpe@gmail.com
Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal traslada al señor alcalde para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe nota, de fecha 18 de enero de 2024, recibida el 25 de enero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrita por Irma Picado Picado, vecina de Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal la cual dice: ----------
Estimados señores:
La suscrita Irma Picado Picado con cédula de identidad número 6-0193-0411, vecina de Ciudad Cortes de Osa, diagonal a la Hielera AZO, Teléfono 88-55-66-80 para manifestar con respeto lo siguiente:
Durante varios años he venido solicitando la intervención de la Municipalidad de Osa y otras instituciones como la Comisión Local de Emergencia, en razón del gran problema que tengo con la laguna que pasa detrás de mi propiedad.
En la actualidad, con la construcción del dique el problema se acentúa, por el estancamiento de las aguas, ya que dicho dique el cual tiene una altura considerable, pareciera que se construyó sin tomar en cuenta la problemática que dicha laguna supone a para algunos vecinos, principalmente para mi persona, ya que el agua se encuentra estancada, no tiene forma de salir, está prácticamente taponeada, lo que ocasiona que se desborde por mi propiedad, ocasionándome serios inconvenientes, ya que el agua se encuentra por la parte

trasera de mi propiedad, provocando además criaderos de zancudos, y demás plagas, así como que se está "comiendo" por mucho parte del terreno.
Por lo que solicito respetuosamente, que funcionarios del departamento correspondiente se apersonen a mi propiedad, inspeccione las condiciones en las que se encuentra esa laguna, se valore el drenado, o al menos la limpieza de la misma, para que el agua pueda seguir su cauce, y no quede estancada como en la actualidad se encuentra, a fin de evitar un mal mayor, aprovechando que estamos en época seca, (sin embargo a pesar de ello, la laguna está honda porque no tiene salida, y el dique lo impide, ya que en invierno puede agravarse la situación.
La propiedad está inscrita a mi nombre ante el Registro Público de la propiedad, según plano P-0720229-1987. Número de finca MATRICULA 77070-000
Ruego proceder de conformidad, esperando una pronta solución y respuesta.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal remite la nota al funcionario que labora en la Unidad de Atención de Riesgo al Desastre y que se haga acompañar con el ingeniero Randall Valverde Molina, quien representa al señor alcalde ante la CNE. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe nota, de fecha 19 de enero de 2024, recibida el 25 de enero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrita por Vecinos de Barrio San Antonio, Alameda Los Almendros, dirigida al Concejo Municipal la cual dice: ----------
Estimados señores:
En virtud de que han pasado aproximadamente tres años desde que los vecinos de Barrio San Antonio Alameda Los Almendros, hemos venido solicitando la pavimentación de la calle identificada con el código C-06-05-021, Cuadrante Calles Urbana Ciudad Cortés, particular y específicamente en el tramo que discurre en Barrio San Antonio Alameda Los Almendros, y no ha sido posible, nuevamente acudimos al Gobierno Local, al Concejo Municipal, y al Ingeniero Rodney Gamboa Carvajal quien es director UTGVM Osa con el único fin de que atiendan a nuestra petición en cuanto al pavimentado de dicho tramo, hemos sido testigos de todos y cada una los arreglos y pavimentación de los caminos del Distrito primero Cortés, uno de los caminos listos para la pavimentación es el de Chontales de Osa, y tristemente el tramo de calle, el cual es sumamente corto va quedando rezagado, con la calle cada vez más deteriorada, llena de huecos, por cuanto los adoquines están en muy mal estado, o no existen, en su lugar lo que quedan son huecos profundos, que lo hacen intransitable, situación que nos desmotiva e indigna al ver que hacen caso omiso a nuestra humilde petición.
Reiterar las respuestas obtenidas en años anteriores:
Mediante trascripción -PCM-N894-2020-2024 recibida mediante correo eléctrico el día 28 de abril del 2021, del oficio PUT-306-2021 de fecha 19 de abril del 2021, emitido por el Ing. Rodney Cabe resaltar que en cuanto a...” la intención de procurar una atención pronta y solucionar las problemáticas que el mal estado del camino genera, se va a tener en cuenta para exponer la situación frente a junta vial en septiembre de este año para de esta manera facilitar el incluir ese camino en las intervenciones que se agenden para el año 2022.es decir que se iba valorar su intervención durante el año 2022, lo cual no se hizo.
Posteriormente, mediante oficio PUT-539-2021, de fecha 14 de julio de 2021, recibido el 14 de julio de 2021, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV: Mediante trascripción: Por este medio procedo a contestar nota remitida por los vecinos de Barrio San Antonio, Alameda los Almendros de Puerto Cortés, sobre el estado de los adoquines de dicha vía según acuerdo remitido en Trasncripcion-PCM-N°849-2020-2024, en Sesión Ordinaria N°49- 2020- 2024. Se solicita disculpas por el atraso con la respuesta, pues la carga de trabajo nos ha mantenido muy ocupado en proyectos en fase de ejecución. Cabe indicar que se realizó una inspección visual al sitio para valorar el estado actual de los adoquines que conforman la estructura de rodaje de la vía, donde se observa que los mismos han sufrido un deterioro por el paso de los vehículos, condiciones ambientales, calidad de estos, entre otras, siendo que el desgaste de la estructura que conforma la vía (concreto/adoquines) se debe a una condición normal de cualquier camino, aunado a los años de construcción de dicha calzada, si bien es

cierto que los vecinos le han dado mantenimiento, y bajo las condiciones actuales de la estructura existente, esta Unidad recomienda y propone a la Junta Vial Cantonal(JVC), la asignación y aprobación de recursos presupuestarios para realizar una reparación en las partes dañadas, mediante la sustitución de adoquines y fragua con arena para aprovechar por un tiempo más la calzada , esto hasta que en base al Plan Quinquenal y priorización establecida por dicha JVC, se asigne presupuesto para remplazar la estructura existente (demoler todos los adoquines) y colocar una carpeta asfáltica. Mientras tanto, la calzada de adoquines se mantiene ya que aproximadamente el 80 % de la misma está en regulares condiciones y es transitable sin ningún inconveniente a una velocidad moderada.

Tal inspección se dio en el año 2021, en la cual según criterio técnico los adoquines se encontraban en regulares condiciones a un 80%, y según dicho oficio del año 2021, al menos se iban a buscar los recursos presupuestarios para una reparación paliativa, misma que tampoco se dio, es de hacer ver la falta de interés para darnos una solución al respecto; en la actualidad (enero del año 2024), las condiciones de los adoquines han empeorado considerablemente y el deterioro es mucho mayor, donde imperan los huecos, a falta de estos.

Por último la transcripción- PDI-989-2023 de fecha 14 de septiembre de 2023 en la cual la respuesta dada por el señor Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV es la siguiente: Se transcribe: " En primer lugar se debe precisar que, en las consultas realizadas con anterioridad respecto de esta misma temática y a las que los administrados hacen referencia, y a las cuales se les brindo respuesta mediante los oficios PUT-306-2021 y PUT-539-2021, en ambas ocasiones la UTGV cumplió con lo indicado en tales informes, pues se realizó la recomendación y se expuso la situación a la Junta Vial Cantonal (JVC), sin embargo, tal ente tomó decisiones en las cuales ha atendido otras prioridades del cantón, donde lamentablemente no se ha contado con el presupuesto suficiente para incorporar la solicitud planteada con relación a Barrio San Antonio Alameda Los Almendros dentro de la programación para 2023. Se insta, exponer la situación ante el Consejo Municipal, para que este a su vez lo remita a la Alcaldía y Junta Vial Cantonal, para que se valore el nivel de prioridad del caso y determine si destina fondos específicos para realizar la intervención solicitada". Tales aseveraciones no son ciertas en cuanto a que, en uno de los oficios mencionados, se indicó que al menos se iba a realizar una reparación en las partes dañadas, mediante la sustitución de adoquines y fragua con arena para aprovechar por un tiempo más la calzada, esto hasta que en base al Plan Quinquenal y priorización establecida por dicha JVC, se asigne presupuesto para remplazar la estructura existente (demoler todos los adoquines) y colocar una carpeta asfáltica..."

El oficio PDI-989-2023 de fecha 14 de septiembre de 2023 nos cambia totalmente el panorama toda vez que la solicitud de pavimentación del barrio no está agendada para ser tomada en cuenta, y lo que se nos recomienda es exponer la situación ante el Consejo Municipal, para que este a su vez lo remita a la Alcaldía y Junta Vial Cantonal, para que se valore el nivel de prioridad del caso y determine si destina fondos específicos para realizar la intervención solicitada.

No es posible que emitan una respuesta tan poco seria, sabiendo que tenemos años de estar solicitando la intervención de dicho tramo, y donde en cada solicitud enviada, hemos recibido una respuesta diferente, pero al menos teníamos la esperanza de una solución, sin embargo, oficio PDI-989-2023 nos piden que nuevamente iniciemos la solicitud, lo cual nos genera indignación, enojo, impotencia, y falta de credibilidad en el gobierno local.

Por lo que nos apersonamos nuevamente ante el honorable Concejo Municipal con la única intención de pedirles que se nos dé una pronta respuesta, y que incluyan dentro del presupuesto económico la pavimentación de nuestro barrio para este año 2024, toda vez que conforme pasa el tiempo los pocos adoquines existentes, se encuentran en pésimo estado lo que hace intransitable el camino.

Agradecemos la atención.

Aporto el siguiente correo electrónico para una pronta respuesta: nbarrantes10@hotmail.com

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal según información externada, comunica que el tema se va a ver en reunión de Junta Vial Cantonal y se harán las estimaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe nota, de fecha 23 de enero de 2024, recibida el 25 de enero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrita por Tobías Chavarría Chavarría, presidente ADI Tinoco, dirigida al Concejo Municipal la cual dice: ----------
Asunto: Reparación de camino.
Estimados(as) señores(as)
Por este medio la junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Tinoco, Palmar, Osa, Puntarenas, les saludamos y a la vez le hacemos la siguiente petición en apoyo a la ASADA de San Francisco de Tinoco, pilar muy importante de comunidad y de primera atención con el servicio que brindan, con las fuertes lluvias del invierno pasado el camino de acceso a las naciente de Tinoco, el cual se encentra inventariado, público con el código 6-05-359 (ENTR.C.184) San Francisco de Tinoco, Entrada a la Naciente de la ASADA hasta Fin de Camino, Finca los RAMIREZ, con una distancia de 1,446 km se encuentra muy dañado por el rio que cambio su cause por lo solicitamos su intervención ya que no hay acceso en vehículo solo a pie por lo que dificulta las reparaciones de daños y realizar mejoras en la infraestructura de la Asada.
Esperando contar con su colaboración de su parte, me suscribo.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal remite la solicitud a la Junta Vial Cantonal para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 7. Se recibe correo electrónico, el 25 de enero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrito por Alberto Morales, dirigido al Concejo Municipal la cual dice: ----------
Buen día.
En vista que la obra de asfalto de Calle Escuela Barrio Alemania Palmar Norte- aún no tiene espacio en agenda ni presupuesto. Pesé, a los contactos y llamados de cooperación para ello desde el año 2021..., y a la fecha de que su persona lee este mensaje estamos estancados con lograr asfaltar nuestra calle. Nos surge la inquietud urbana, de qué podemos hacer para poder tener más que la aprobación del Concejo, ¿la voluntad municipal pronta de lograrlo? Hemos tenido por años contacto con el encargado de obras, con el alcalde, ahora con el secretario, con todos los colaboradores de la Municipalidad y en tres años no avanza ésto. Nos parece increíble. Queremos nos ayuden a lograr asfaltar nuestra calle de Escuela y Salón comunal Barrio Alemania. Nos pueden ilustrar qué podemos hacer para que avance realmente esta obra. ----------
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal según lo externado por el señor alcalde, envía a la administración, se indica que se dado respuesta de parte de casi todos los departamentos, sobre el tema hay un acuerdo de la municipalidad en la que cerro esa calle, dado a que la necesidad de la escuela era que, dado a que no tenían espacio construyeron el comedor de la escuela al otro lado, y en algún momento un conejo municipal de hace muchos años tomo ese acuerdo. Ahora nosotros nos encontramos en una disyuntiva complicada para tomar una decisión. Si se podría asfaltar hasta ahí para que ellos tengan salida, no es que no tengan salida, si tienen salida. Ya esto está en el departamento legal, porque él también mando carta a la Unidad Técnica, y ellos están haciendo las consultas. Si la ley dice que nos vemos obligados a tener que reaperturar una calle que fue cerrada por un concejo municipal pues se tendrá que hacerlo y eso se puede hacer mediante un proceso que se llama de lesividad, por un acuerdo tomado en un momento dado que no era totalmente legal, porque hay un principio de que las calles públicas, pase lo que pase seguirán siendo calles públicas toda la vida y desde ese punto de vista el señor tiene razón. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 8. Se recibe oficio PRH-025-2024, de fecha 30 de enero de 2024, recibido el 30 de

enero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora de Recursos Humanos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal el cual dice: ----------

Estimado Licenciado:

En atención de la Transcripción PCM-3721-2020-2024, de fecha 11 de enero de 2024, en el que se nos solicita aclarar si la Modificación del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Osa, es parcial o total, nos permitimos indicar que esta modificación es total, primero porque es un documento totalmente nuevo y segundo porque el mismo contiene todas las variaciones derivadas de la aplicación de la nueva Ley Marco de Empleo Público, y que el mismo ha sido aportado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ente asesor.

Para tal efecto, el Concejo Municipal puede recurrir a lo externado en el criterio legal aportado por Servicios Jurídicos en su oficio CR-PSJ-70-2023, que dice:

“Por su parte, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en la resolución número 130 de las 14:30 horas del 26 de agosto de 1992, indicó:

“La derogación de una norma jurídica se origina en la promulgación de otra posterior, a la cual hace perder vigencia. Tal principio lo consagra nuestro Derecho Positivo en el artículo 8 del Código Civil y en el 129 de la Constitución Política. Asimismo, según se deriva de dichas disposiciones, la derogatoria puede ser expresa o tacita. La tacita sobreviene cuando surge incompatibilidad de la nueva ley con la anterior, sobre la misma materia, produciéndose así contradicción. …”

De acuerdo con este último párrafo, el Concejo Municipal ha de tomar en cuenta que esta herramienta es un manual que no necesita ser publicado en diario oficial, y que igualmente el manual anterior no fue publicado en diario oficial.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal solicita al secretario del concejo remita la información por correo electrónico para su debida aprobación. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 9. Se recibe oficio CR-PSJ-02-2024, de fecha 01 de febrero de 2024, recibido el 1 de febrero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Luis Torres Acuña, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal el cual dice: ----------

ASUNTO: Respuesta a correo electrónico sobre análisis de expediente legislativo N° 23.635-APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

Estimado Señor:

Por este medio procedo a referirme a lo solicitado mediante correo electrónico en los siguientes términos:

Analizando dicho expediente es importante destacar tanto el objetivo general como los específicos, en la cual se enfocan en atención a emergencias nacionales, en la que se atenderán varios sectores que se afecten como la educación, infraestructura vial, estabilidad familiar, la parte social, económica y otros, lo cual es de suma importancia para el País, y propiamente nuestro cantón el cual ha sufrido afectaciones por las inundaciones y derrumbes.

En otro orden de ideas, propiamente en lo concerniente al Municipio dicho proyecto involucra a la Municipalidad en dos ocasiones, a saber; Exención de pago de impuestos y - Autorización a otras instituciones públicas, mismo que se detalla:

ARTÍCULO 8- Exención de pago de impuestos

No estarán sujetos al pago de ninguna clase de impuestos, timbres, tasas, contribuciones o derechos, los documentos que se requieran para formalizar el Contrato de Préstamo N.° 2317, así como su inscripción en los registros correspondientes queda exonerada de todo tipo de pago. ----------

Asimismo, las instituciones públicas que actúen como Organismos Ejecutores del contrato

estarán exentos del pago de toda clase de tributos, respecto de las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución en la ejecución e implementación del Programa.
Se tendrá por exonerado el pago de todo timbre requerido para las gestiones que se realice ante los colegios profesionales, las municipalidades e instituciones del Estado…
Asi mismo;
ARTÍCULO 17- Autorización a otras instituciones públicas
De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N° 8488, de 22 de noviembre de 2005 y sus reformas, el Poder Ejecutivo, las instituciones públicas, entidades autónomas y semiautónomas, empresas del Estado, municipalidades, así como cualquier otro ente u órgano público están autorizados para dar aportes, donaciones, transferencias y prestar la colaboración necesaria a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como a las demás instituciones involucradas, para la ejecución de los proyectos a financiarse con los recursos de este contrato de préstamo.
Sobre lo anterior, no ve esta asesoría algún inconveniente sobre lo estipulado en el proyecto de marras, siendo que las tasas, impuestos, timbres, contribuciones o derechos hace alusión a las gestiones que se realicen en pro del desarrollo del proyecto en cada cantón del país.
En lo referente a lo que indica el numeral 17 sobre Autorización a otras instituciones públicas, se refiere a que el municipio queda autorizado para dar aportes, donaciones, transferencias y prestar la colaboración necesaria a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como a las demás instituciones involucradas, para la ejecución de los proyectos a financiarse con los recursos de este contrato de préstamo que se desarrollen en nuestro cantón, en pro de mejoras que se ubican dentro de los objetivos del presente proyecto.
Así las cosas, queda rendido el presente criterio.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal acoge las recomendaciones y se envía a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 10. Se recibe oficio CPJ-DE-OF-110-2024, de fecha 31 de enero de 2024, recibido el 1 de febrero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Natalia Camacho Monge, directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal el cual dice: ----------
Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven
Estimados/as señores/as:
Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), deseando éxito en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara a la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Osa.

I. Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2024

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡5.598.155,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven.
Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en el punto III de este oficio.
Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.427 se incluyeron ₡5.000.000 adicionales para cada municipalidad con el fin específico de actividades “PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES), no obstante, según información del oficio remitido por el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud; MCJ-DVA-DFC-067-2024, textualmente se indica lo siguiente:

"Respecto a este último monto, es importante mencionar que según lo indicado en oficios MH-DM-OF-1973-2023 emitidos por el señor Ministro de Hacienda y MH-DGPN-UAP3-OF-0035-2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, los recursos incluidos mediante moción #67 aprobados en Asamblea Legislativa, se mantendrán sin liberar ni ejecutar, hasta tanto la situación fiscal del país cambie y sea comunicado por el Ministerio de Hacienda el posible uso de estos recursos."

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2024 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente:

El Comité de la Persona Joven debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y a la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261).

• El Comité de la Persona Joven debe encontrarse conformado, nombrado y con quórum estructural para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto 2024.

• El Comité de la Persona Joven debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan, programa o proyecto del Comité de la Persona Joven 2024.
2. Acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven.
3. Evidencia del envío del plan, programa o proyecto al Concejo Municipal con las respectivas copias que se mencionaron anteriormente.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2024, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261.

Para que sea de recibo, el acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven deberá contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT. En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón Central de San José por cualquier servicio de mensajería que tengan disponible, por medio de la Municipalidad o bien, entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez presentado el plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven y aprobada la transferencia de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por el área financiera municipal, con los siguientes adjuntos:

a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.

b. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta de Caja Única de la Municipalidad para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

“Prohíbase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”

Los anteriores documentos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder iniciar la revisión de los mismos y proceder con la transferencia de los recursos. Por tanto, tal como se mencionó al inicio de este documento, se insta al área financiera municipal

que en la brevedad posible inicie las gestiones necesarias para recibir la aprobación requerida por parte de la CGR.
IV. Planes, programas o proyectos que incurren en adquisición de bienes y uso de superávit
Como órgano rector y vigilante del uso de los recursos públicos transferidos a las Municipalidades, es importante recalcar que, si el plan, programa o proyecto formulado por el Comité de la Persona Joven incurre en compra de bienes y/o activos, se requiere el envío de un oficio que haga constar la custodia y plaqueo de dichos bienes al correo proyectosccpj@cpj.go.cr. Finalmente, si el plan, programa o proyecto incurre en uso del superávit, debe incluirse la certificación presupuestaria emitida por el área financiera municipal debidamente firmada y comunicarse al Consejo de la Persona Joven.
En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Oscar Leiva Alpízar, promotor/a asignado/a este Comité, al correo electrónico oleiva@cpj.go.cr.
Con las mayores muestras de consideración y estima,
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe al CCPJ de Osa y al área financiera. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 11. Se recibe correo electrónico el 1 de febrero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrito por Olger Dobles Mora, dirigido al Concejo Municipal el cual dice: -----
La solicitud de audiencia es para evacuar y rectificar dudas respecto a servidumbre de paso, esto porque tengo más de 20 años de vivir en mi propiedad, la cual siempre ha tenido un acceso de servidumbre y ahora aparece los socios de la propiedad del frente diciendo que me dan tiempo para buscar la mejor forma para solucionar este problema.
Quedo a la espera de su pronta respuesta, muchas gracias.
Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal concede audiencia para el 21 de febrero de 2024 en sesión ordinaria que inicia las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 12. Se recibe oficio CORAC-OSA-001-2024, de fecha 2 de febrero de 2024, recibido el 6 de febrero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por MBa. Paula Mena Corea, secretaria ejecutiva, Área de Conservación Osa, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, dirigido al seño Alberto Cole, alcalde, Municipalidad de Osa, el cual dice: ----------
ASUNTO: SOLICITUD DE SALA DE REUNIONES.
Saludos Cordiales,
La suscrita Paula Mena Corea, en condición de Secretaria Ejecutiva del CORAC, solicito la Sala de sesiones para la sesión 02 del CORAC, la cual será el día 8 de febrero del 2024, a partir de las 9 de la mañana del año en curso.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autoriza el uso de la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilicen de los activos que se encuentran en la misma. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 13. Se recibe oficio CORAC-OSA-002-2024, de fecha 2 de febrero de 2024, recibido el 6 de febrero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por MBa. Paula Mena Corea, secretaria ejecutiva, Área de Conservación Osa, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, dirigido al seño Alberto Cole, alcalde, Municipalidad de Osa, el cual dice: ----------
ASUNTO: SOLICITUD DE PRESUPUESTO
En sesión ordinaria 01-2024 del Consejo Regional del Área de Conservación OSA, realizada el día 24 de enero del año en curso en el salón de reuniones de la Dirección del Área de Conservación OSA, Golfito, Puntarenas, se acordó de forma unánime, lo siguiente:

Acuerdo N°6
Se acuerda y aprueba la gestión y solicitud de recursos financieros atreves de las municipalidades de OSA, Golfito, Corredores y Puerto Jimenez para la ejecución de plan de trabajo aprobados por el CORAC.
En dicha sesión se aprobó el Plan de Control y Protección de la Dirección de Recursos Forestales y Vida Silvestre, y una de las debilidades más grandes que presenta este Plan, es que el Programa de Control y Protección del ACOSA carece en este momento de equipo, herramientas y suministros necesarias para la adecuada atención de los delitos ambientales en nuestro territorio.
Debido a ello se solicita el financiamiento por parte de la Municipalidad de Osa, el cual se utilizará para compra de combustible, equipo técnico y otros suministros necesarios y que se representaran en el Plan como una contrapartida por parte de la Municipalidad.
Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal transcribe al alcalde municipal, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
(No hay)
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
Acuerdo N°1: de la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: ------
La suscrita regidora propietaria, Tairis Chavarría, portadora de la cédula 6-213-069.
Mociono para que se le solicite a las Asociaciones de Desarrollo o Asociaciones adjuntas, nos den rendición de cuentas sobre las actividades lucrativas que se han realizado estos años, 2023 en los diferentes distritos del cantón. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Acuerdo N°2: del regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, acogido por el regidor propietario Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: ----------
En virtud de la necesidad de los vecinos de la comunidad de San Martín, mociono para que este concejo acuerde y solicite a la Junta Vial y a la administración apoyar a los vecinos de San Martín con la intervención del camino, solicitada. De tal manera que se asignen los recursos en Junta Vial para una contratación de la maquinaria que sea necesaria. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Acuerdo N° 3: del Concejo Municipal en pleno, que a la letra dice: ----------
Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 y 4.2.8 del

informe CE-P-0012015, correspondiente a la Auditoría de Carácter Especial Acerca de la Implementación del Sistema de Control Interno y SEVRI en la Municipalidad de Osa, y según la exposición sobre la **Guía para la Gestión del sistema de Control Interno, el** concejo municipal **ACUERDA** aprobar de manera DEFINITIVA la **Guía para la Gestión del sistema de Control Interno.** Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N° 4: del Concejo Municipal en pleno, que a la letra dice: ----------

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 y 4.2.8 del informe CE-P-0012015, correspondiente a la Auditoría de Carácter Especial Acerca de la Implementación del Sistema de Control Interno y SEVRI en la Municipalidad de Osa, y según la exposición sobre la **Guía para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el** concejo municipal **ACUERDA** aprobar de manera DEFINITIVA la **Guía para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).** Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

(no se presentaron)

"Siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos de la tarde, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**